



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ampliar Plan de estudio Geriátría (RHCD N° 160/94)

VISTO:

La RHCD N° 160/94 que aprueba, entre otros, el Programa de Formación de Especialistas en Geriátría;

CONSIDERANDO:

- Que en oportunidad de la realización del trámite de validación del título de Especialista en Geriátría, la DGNyFU observó (mediante informe gráfico, correspondiente al Expediente N° 0013113/15), la necesidad de determinar las cargas horarias de las asignaturas mencionadas en la RHCD N° 160/94, como contenidos;
- Que es necesario definir lo solicitado por la DGNyFU a fin de dar continuidad al trámite;
- El Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 21 de Noviembre de 2019;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1°: Ampliar la RHCD N° 160/94 y en consecuencia:

- a. Establecer la carga horaria de las asignaturas mencionadas como ***contenidos*** en dicha Resolución, según se detalla en el anexo de la presente.
- b. Aclarar que las actividades mencionadas como “Asistencial”, “Docente” y “De Investigación” corresponden a ***otros requisitos***, a saber:
 - TUTORÍAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (350 Hs.)
 - ACTIVIDAD PRÁCTICA EN SERVICIOS DE SALUD (215 HS)

c. Consignar que, para obtener el título de Especialista en Geriátría, el estudiante debe aprobar la EVALUACIÓN FINAL tal como lo establece el Plan de Estudios.

Art. 2º: Aclarar que la carga horaria total de la Carrera de Especialización en Geriátría (Plan de estudio aprobado por RHCD N° 160/94) es de 1402 hs.

Art.3º: Convalidar lo actuado por esta Facultad.

Art. 4º: Registrar, Comunicar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su aprobación ampliando la RHCS N° 1430/01, referida al Programa de la Carrera de Especialización en Geriátría.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

ModificacionesPlandeEstudio.BJG.IAC.lj

ANEXO

ASIGNATURA	CARGA HORARIA TOTAL
BIOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO	41 HS.
ASISTENCIA GERIÁTRICA	41 HS.
ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN	41 HS.
APARATO CARDIOVASCULAR	41 HS.
APARATO RESPIRATORIO	41 HS.
APARATO DIGESTIVO	41 HS.
APARATO GENITOURINARIO	41 HS.
ENFERMEDADES HEMATOLÓGICAS	41 HS.
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS	41 HS.
TRASTORNOS METABÓLICOS Y ENDÓCRINOS	41 HS.
ENFERMEDADES CANCEROSAS EN EL ANCIANO	41 HS.
TRASTORNOS NEUROLÓGICOS	45 HS.
PATOLOGÍA PSIQUIÁTRICA	45 HS.
ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS	41 HS.
ENFERMEDADES OCULARES	41 HS.
ENFERMEDADES OTORRINOLARINGOLÓGICAS	40 HS.
CIRUGÍA	47 HS.
ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN PACIENTES GERIÁTRICOS	41 HS.
REHABILITACIÓN	45 HS.
ASISTENCIA DEL PACIENTE ANCIANO TERMINAL	41 HS.

OTROS REQUISITOS	
TUTORÍAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	350 (1*)
ACTIVIDAD PRÁCTICA EN SERVICIOS DE SALUD	215 (2*)
EVALUACIÓN FINAL (3*)	
CARGA HORARIA TOTAL	1402 HS.

1 * Elaboración supervisada de trabajo monográfico y desarrollo de un trabajo científico

2 * Internación, Consultorios externos, Cuidados intensivos, Cuidados intermedios, Recuperación post-operatoria.

3* Consiste en:

- Evaluación del cumplimiento de los objetivos específicos del programa.
- Aprobación del examen teórico final oral y/o escrito.
- Aprobación de un examen práctico final.
- Aprobación del Trabajo Científico realizado.